

14
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAY / TVC / RPMM / MATA / maan.



DECRETO EXENTO N° 3421 /
MAT.: Solicita devolución por pago en exceso
Fiesta del Vino.

CAUQUENES, 20 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud del mes de noviembre de 2024, de **MARÍA ISABEL HERRERA CERPA, RUT: 13.614.784-6** que solicita la devolución de dinero por rebaja del 90% del derecho municipal al Multitaller Artesanos El Esfuerzo RUT: 65.178.573-1, por un monto de \$ **26.400**;
2. La autorización edilicia en el mismo documento;
3. La solicitud de permiso del Multitaller Artesanos El Esfuerzo RUT: 65.178.573-1, con la rebaja del 90% del derecho municipal;
4. Comprobante de Pago N° 1116888460-2 de fecha 29.10.2024;
5. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipal;
7. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que, posteriormente a la realización del pago de derecho municipal se aprobó una rebaja del 90% a los integrantes del Multitaller Artesanos El Esfuerzo, RUT: 65.178.573-1.

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE, la devolución del derecho municipal por participación en Feria del Vino pagado en exceso, que asciende a la suma de \$ **26.400** (Veintiseis mil, cuatrocientos pesos), a la Sra. **MARÍA ISABEL HERRERA CERPA, RUT: 13.614.784-6**.
- 2.- PROCEDASE, al cobro del derecho municipal por participación de Feria del Vino con la rebaja del 90% que asciende a \$ **2.600** (Dos mil seiscientos pesos).
- 3.- Realícese el depósito a la Cta. RUT 13614784, del Banco del Estado.
- 4.- IMPUTESE el valor de \$ 26.400 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Tesorería Municipal
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F
- c.c. Patentes Comerciales